

LA SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

se permite informar que superada la etapa de publicación del proceso de conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006, Grado 10, de la Empresa Social Del Estado – ESE – Alejandro Prospero Reverend, se da cumplimiento estricto al Parágrafo Primero del Artículo Décimo Primero del Decreto 083 del 21 de marzo de 2023, el cual establece:

“**PARÁGRAFO PRIMERO.** La Secretaría General publicará en la página Web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta www.santamarta.gov.co, el resultado de la verificación de requisitos mínimos, antecedentes y hoja de vida, especificando si el aspirante continúa o no en el proceso.”

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que enviaron las hojas de vida para el proceso de conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006, Grado 10, de la Empresa Social Del Estado – ESE – Alejandro Prospero Reverend, dentro del término de publicación de la convocatoria; esto es, el día 22 de marzo de 2023, al email secretariageneral@santamarta.gov.co:

El Artículo Décimo Primero del Decreto 083 del 21 de marzo de 2023, a su tenor literal reza:

“**DÉCIMO PRIMERO.-** REVISIÓN DE HOJA DE VIDA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y ANTECEDENTES. La Secretaría General a través de la Dirección de Capital Humano, realizará la verificación de los requisitos mínimos instituidos en el Artículo 11° de Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Artículo 1 del Decreto 989 de 2020. Asimismo, verificará los antecedentes y formato de hoja de vida SIGEP.

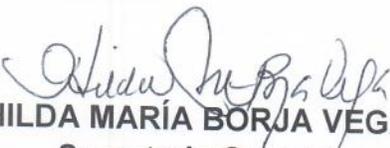
Conforme a lo anterior y una vez revisado el correo institucional dispuesto para dicha convocatoria (secretariageneral@santamarta.gov.co) se recibió un total de **tres (03) hojas de vida**, la cual fue revisada por la Dirección de Capital Humano y en dicho proceso se concluyó que los **tres (03) aspirantes** enviaron dentro del término de publicación de la convocatoria (22 de marzo de 2023) su hoja de vida, tal y como se estipulo en el calendario anexo.

1. DAVID DE JESÚS VERGARA GARMENDIZ
2. RAFAEL ANTONIO ALBA OTERO
3. ARLOTH MURCIA MEDINA

Adicionalmente, revisada la hoja de vida se verifico que **dos aspirantes** cumplen con los requisitos de experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015 y de antecedentes y formato de hoja de vida SIGEP. En este orden de ideas, **LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN** en el proceso son:

DAVID DE JESÚS VERGARA GARMENDIZ
ARLOTH MURCIA MEDINA

Así las cosas, la Secretaría General continuará con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto 083 del 21 de marzo de 2023.


HILDA MARÍA BORJA VEGA
Secretaria General
Santa Marta, 23 de marzo de 2023